

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI – VALLE

ESTADO NUMERO: 039
FECHA: 09 DE MARZO DE 2021

No.	PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	NUMERO DE AUTO	CUADERNO
1	EJECUTIVA CON GARANTIA REAL	2020-00053	BANCOLOMBIA S.A	JENNIFER MATURANA SILVA	MARZO 08 2021	642	UNICO
2	VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	2020-00135	RAFAEL MICOLTA VARGAS		MARZO 08 2021	S/N	UNICO
3	MONITORIO	2020-00434	TORTICOL SAS	GRUPO ARGOS SAS EN LIQUIDACION	MARZO 08 2021	641	UNICO
4	EJECUTIVO	2021-00035	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRELAGOS	Apdo. Dr. JULIAN ANDRÉS MORENO ARIZA	MARZO 08 2021	682	UNO
5	EJECUTIVO	2021-00040	CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRELAGOS	Apdo. Dr. JULIAN ANDRÉS MORENO ARIZA	MARZO 08 2021	683	UNO
6	EJECUTIVA CON GARANTIA REAL	2021-0068	BANCO CAJA SOCIAL S.A. -BCSC S.A.	EIBER HERNANDO QUIÑONES ANGULO	MARZO 08 2021	640	UNICO

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha, y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fbb6721dc2a031f7212d5dd6cf52a5534a73dd2ffdadead32390e34de65af23**
Documento generado en 08/03/2021 02:07:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>